

Panamá



**A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL
MANIFESTAMOS**

**NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL COMPAÑERO
DANIEL PASCUAL HERNANDEZ,
COORDINADOR NACIONAL DEL COMITÉ DE UNIDAD CAMPESINA CUC.**

Costa Rica



Guatemala en los últimos años ha entrado en un retroceso en cuanto al respeto a derechos humanos, en especial de Pueblos Indígenas de ascendencia maya. Esta violación a los derechos individuales y colectivos es la única respuesta que tiene este Estado frente a una demanda de los pueblos indígenas que exigen que se les respete su territorio que hoy enfrenta una nueva invasión para responder los intereses de la oligarquía nacional, transnacional apoyados como siempre por el Estado. La llegada a la Presidencia el general retirado Otto Pérez Molina, militar de trayectoria represiva durante la aplicación de la estrategia de contrainsurgencia ha venido acelerando la aplicación del proyecto neoliberal y con ello la criminalización de la demanda de los pueblos indígenas.

Nicaragua



Es en este marco de represión e intimidación y racismo en contra de la dirigencia del movimiento social que este 8 de julio de 2014 está prevista una audiencia pública para enfrentar la querrela interpuesta por Ricardo Méndez Ruiz de la Fundación Contra el Terrorismo en contra de nuestro compañero Daniel Pascual por los delitos de calumnia, injuria y difamación, una forma antigua que aplican las clases dominantes de este país para desviar la demanda por la necesidad de la democratización que los pueblos vienen reclamando. Por parte de la organización hermana, el Comité de Unidad campesina CUC, ha dado respuesta encaminadas a que ésta denuncia se ventile ante un Tribunal de Imprenta de acuerdo a la Ley de Libre Emisión del Pensamiento plasmado en la Constitución Política de la República.

Honduras



Es por ello que vienen planteando los recursos pertinentes, interponiéndose acción constitucional de amparo, misma que fue denegada por el órgano jurisdiccional; en virtud de lo anterior se presentó recurso de apelación ante la Corte de Constitucionalidad; por lo que este 8 de julio del presente año a las 9:00 se celebrará la vista pública del presente caso en la misma Corte de Constitucionalidad, alusivas al derecho humano a la libertad de pensamiento y libertad de expresión.

Guatemala



Como organizaciones de la región mesoamericana, manifestamos nuestra preocupación que las clases dominantes guatemaltecas sigan operando impulsando de manera directa la represión, la persecución en contra de los pueblos indígenas. Al igual, condenamos las acciones de la Fundación Contra el

México



Coordinación y Convergencia de Pueblos *Ukux Abya Yala*

Panamá



Terrorismo, que tiene un discurso propia de la oligarquía militar, que exacerban la confortación, la violencia y complementado con el racismo de herencia colonial, que nos recuerda los discurso quienes impulsaron la estrategia de contrainsurgencia que vieron siempre en los pueblos indígenas como enemigo interno.

Por tanto exhortamos a nuestras organizaciones, comunidades y pueblos de la región de Mesoamérica para seguir el proceso que se lleva en contra del dirigente Daniel Pascual, para no permitir que el derecho a la Libertad de Expresión y Emisión del Pensamiento quede anulado, de ser así estaremos permitiendo la creación de un nuevo escenario político llena de impunidad, de injusticias y de represión.

Para que la palabra siga rompiendo la impunidad denunciando a los perpetradores de la violencia.

Autoridad Ancestral Naso Tjër Di, Panamá

Centro Fabrú Présbere, Costa Rica

Consejo de Pueblo Indígenas Nahuatl y Chorotegas, Nicaragua

Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH

Coordinación y Convergencia Maya Waqib´ Kej, Guatemala

Semilla del Sur, Chiapas, México

Costa Rica



Nicaragua



Honduras



Guatemala



México

